

Expediente núm.: 1014/2006.

Denunciado: Áridos Cipriano Gallego, S.A.

Domicilio: Avda. España, n.º 21-5.º-A (Cáceres).

Infracción: Art. 23.b) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 11 de octubre de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol de 23-4-97, apart. primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

AYUNTAMIENTO DE BENQUERENCIA DE LA SERENA

ANUNCIO de 18 de octubre de 2006 sobre convocatoria, mediante concurso-oposición por promoción interna para el acceso al Grupo D de los Auxiliares de Policía Local.

Mediante Resolución de Alcaldía de 17 de octubre de 2006 se han aprobado las Bases para el acceso al grupo D de los Auxiliares de Policía Local del Ayuntamiento de Benquerencia de la Serena, mediante el sistema de concurso oposición por promoción interna.

El plazo de presentación de instancias será de diez días a partir de la publicación del texto íntegro de las Bases de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Benquerencia de la Serena, a 18 de octubre de 2006. El Alcalde, EMILIO A. CABALLERO TENA.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2006 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día veinte de julio de dos mil seis, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de las parcelas 4, 5 y 6 de la manzana 2 de la Unidad de ejecución Cii-I “Cuartel Infanta Isabel”.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción del Estudio de Detalle antes citado, en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico adscrito a la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

Cáceres, a 21 de septiembre de 2006. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2006 sobre aprobación inicial de la modificación del Proyecto de Urbanización del Sector S.U.P. 2-1 “Residencial Ronda” (Red de distribución de Gas Natural).

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21, j de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2006 ha resuelto aprobar inicialmente la Modificación del Proyecto de urbanización del Sector S.U.P. 2-1 “Residencial Ronda” (Red de distribución de Gas Natural).

El documento aprobado inicialmente se someterá a información pública por plazo de un mes, de conformidad con lo establecido al efecto en el artículo 77.2.2 en relación con el 121.3 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado en la Sección de Planeamiento de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 21 de septiembre de 2006. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.